

## CAPITULO XIX.

SÉPTIMO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1661.—*Mayo.*

Visita las Parroquias de Guanajuato, Marfil y Santa Ana, el M. R. P. Maestro Fray Diego de Aguilar, del orden de predicadores, nombrado al efecto por el Ilmo. Sr. Obispo Ramírez del Prado.

1662.

Por disposición del Sr. Cura Arracabal, se coloca y bendice una pila bautismal en la capilla del Cubo.

1663.—*18 de Enero.*

Entran á Guanajuato, á fundar su convento, los Franciscanos descalzos, conocidos con el nombre de Religiosos de S. Diego, ó de S. Pedro de Alcántara, presididos por el M. R. P. Fr. Ignacio Paez; y toman posesión del sitio destinado para el efecto, el inmediato día 22 del propio mes, siendo este el primer monasterio que hubo en el lugar.

Se llevó á cabo la fundación por la provincia de S. Diego de México, á instancias que hicieron, con voz y en nombre de la villa de Guanajuato, los Diputados de minería, el comercio y los procuradores del Ayuntamiento D. Juan de Oñate y D. Alonso Rodríguez Correas: estos Señores apoyaron su solicitud en que no había en el lugar ningún otro convento, en que el clero secular no era bastante por su corto número á dar á los habitantes el suficiente pasto espiritual, en el altar, en el púlpito y en el confesonario, porque la población había aumentado en gran manera; y por último en que la plebe minera, de condición indomable y altiva, promovía frecuentemente y por las más leves causas alborotos y tumultos temibles que ponían

en graves conflictos á las autoridades de la Villa, las cuales se encontraban sin medios para contenerlos, no bastando algunas veces que los sacerdotes interpusieran sus respetos; y como los regulares ejercían más influjo en el ánimo del pueblo que el clero secular, se esperaba que la fundación de este convento contribuiría mucho á restablecer la tranquilidad de la población en un caso dado, por la benéfica intervención de sus religiosos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis D. Fray Marcos Ramírez del Prado, concedió de buena voluntad amplia licencia para la dicha fundación; y también el Virey D. Juan de la Zerda, Marqués de Leiva y de Ladrada y Conde de Baños, con vista del parecer del Fiscal y del asesor; pero con la condición de que, si al recabar la licencia del Rey, ésta se denegaba, se destruiría desde luego todo lo que se hubiera fabricado.

El más antiguo libro de cuentas que existe en el archivo del convento, contiene en su primera foja los siguientes curiosos pormenores, que serán sin duda leídos con agrado, y que copiamos á continuación sin variar la ortografía del original.

«Entramos en esta villa y minas de Guanajuato á fundar este convento con el favor de N. S. Jesuchristo, y quiera su divina magd. sea para honrra y gloria suia.—llegamos á esta villa N. hermano frai pedro de Bustamante difinidor anctual desta sancta provincia de san diego de descalzos de N. P. S. franco., é io frai Ignacio Paez presidente in capite desta fundación y nos apeamos en casa de Juan de auila Barrientos vesino Juebes á las tres de la tarde diez y ocho de henero deste año de mil y seis cientos y sesenta y tres dia de la Catedra de S. Pedro: así mismo hallamos en cas del Alferes maior Damian de Villavicencio, al hermano predicador frai Joseph Rodríguez que vino nombrado por predicador y al hermano frai Juan de Santiago laico que todos cuatro fuimos los primeros fundadores.»

«Y tomose la posesion desta fundación en este sitio que llaman de los menores lúnes á las cuatro de la mañana á beinte y dos dias del dicho mes de henero de mil y seissientos y sesenta y tres dia de S. Vicente y anastacio en el mesmo sitio y puerta donde á deser la iglesia donde se aderesó y hizo una ramada con toda ostentación el señor alferes maior, en ella dijo la primera misa N. hermano difinidor frai Pedro de bustamante y nos dió la posesión el General D. Esteban Rosel y lugo alcalde maior ante pedro Galindo escribano real por mandamiento de su exelencia el S. Conde de Baños y del S. obispo D. frai mar-



cos ramirez de Prado siendo Provincial N. hermano Predicador frai Juan Garcia Bueno.»

1663.

Se transcribe por el Virey, al Ayuntamiento de Guanajuato, una real disposición que prohíbe que los esclavos negros, mulatos, mestizos é indios porten armas, bajo la pena de cien azotes y de un año de servicio forzado en las minas.

1664.—13 de Octubre.

Solicitada la real aprobación para la fundación del convento de S. Diego de Guanajuato, es negada por Felipe IV. en cédula de esta fecha, en la cual se pide informe al Obispo, se manda suspender la fábrica y se multa en 4000 pesos al asesor que extendió la consulta, por haberse comenzado la obra sin expresa licencia del Monarca.

No continuaron por tal motivo los trabajos de fabricación: pero nada se destruyó, ni se retiraron los religiosos, sino que todo permaneció tal como á la sazón se encontraba, hasta que se obtuvo, como veremos pronto, el regio beneplácito.

1665.—18 de Octubre.

Comunica la Reyna Gobernadora la muerte de Felipe IV, acaecida en 17 de Septiembre de este mismo año.

1665.

Es segundo Guardián del convento de S. Diego el M. R. P. Fray Francisco Hurtado de San Juan.

1666.

Se verifica este año el juramento de Carlos II.

1667.—29 de Marzo.

Autoriza al fin el Rey Carlos II, en cédula de esta fecha, la

fundación de San Diego, después de haber visto los favorables informes del Párroco de Guanajuato, del Obispo de Michoacán, del Virey y de la Audiencia de México; y levanta la pena que le había sido impuesta al Asesor.

En uso de esta licencia continúa la magnífica fábrica del templo y del convento, que fueron poco á poco adquiriendo grande importancia: se dedicaron á S. Pedro de Alcántara, á quien los franciscanos descalzos reconocen por patriarca y fundador, y se adquirió una reliquia auténtica del mismo Santo, el dedo índice de la mano derecha, que se conserva con gran veneración en una custodia de plata sobre dorada: llegaron á levantarse, dentro del recinto del monasterio, cinco Iglesias ó capillas, á saber, la principal, la Tercer Orden, y las capillas del Sr. de Burgos, de la Purísima y de S. Antonio; y algunas veces ascendió la comunidad que lo habitaba á más de 25 religiosos, que prestaron á la población eminentes é inolvidables servicios.

A su tiempo iremos viendo las diversas vicisitudes porque ha ido pasando el edificio, hasta quedar hoy en pié únicamente el templo principal y dos capillas; habiéndose destruido todo el resto para formar una plaza y un hotel; y ocupado en seguida la una y el otro, para levantar sobre el terreno de ambas localidades el soberbio «Teatro Juárez,» que está ya concluido.

1667.—Septiembre.

Se encarga del Curato de Guanajuato el Presbítero Lic. D. Felipe de Echevoyen.

1667.

Se transcribe un auto acordado por el cual se prohíbe severamente que se hierren ó señalen los esclavos en los rostros.

1668.—8 de Marzo.

El caserío de la Villa de Guanajuato, que sólo ocupaba hasta esta época el espacio comprendido entre los actuales templos de Belén y de S. Diego, comienza á extenderse por las calles de Sopeña, S. Francisco, Campanero y S. Pedro.—Entre los varios datos que tenemos para afirmarlo, es fidedigno el que ofrecen



los títulos de propiedad de la casa del Sr. D. Jacinto Rubio, ubicada en la esquina del callejón del Calvario y 1ª calle de Sopeña, pues en ellos consta que el primer propietario, al denunciar ante el Ayuntamiento el terreno que ocupa la finca, le llama «un solar al pié del cerro, en la calle que está formándose adelante del convento de Sr. S. Pedro de Alcántara.»

La denuncia se hizo en la fecha que encabeza esta efeméride, por Francisco de Vargas Octavio; y habiendo corrido su solicitud los trámites de derecho, se accedió á ella, mediante la exhibición de 4 pesos que hizo el agraciado.

Por el rumbo de Belén, pasaron todavía muchos años para que creciera la población.

1668.—17 de Mayo.

Es cura de Marfil, por muerte del Sr. Herrera Quintana, el Presbítero D. Lucas de Acosta.

1668.

Es Alcalde mayor, y Teniente de Capitán general de Guanajuato D. Andrés Estrada.

1669.

Recibe en propiedad la Parroquia de Guanajuato el Sr. Dr. D. José Hurtado de Castilla, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y de la Santa Cruzada, Juez Eclesiástico y Vicario *in cápite*.

1669.—9 de Junio.

Sucede al Presbítero D. Lucas de Acosta en el Curato de Marfil, el Lic. D. José de Arroyo Guerrero.

1670.—Enero.

Es cura de Marfil el Pbro. D. Juan González de Aragón.

## CAPITULO XX.

OCTAVO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1671.—Abril.

Es Cura de Marfil el Lic. D. José Ramos de Busto.

1671.

Se dá principio por este tiempo á la construcción de la actual magnífica Matriz de Guanajuato; siendo Cura el Sr. Dr. D. José Hurtado de Castilla.

El Dr. Romero dice que este templo fué construido por los Señores Marqués de S. Clemente y D. Pedro Lascurain de Retana; pero en esto, sin duda, hay equivocación, porque estos ilustres y piadosos caballeros eran en esta época jóvenes ó quizá niños, que no estaban en aptitud para tomar por su cuenta una empresa tan árdua, ni por su corta edad, ni por los recursos que tenían á su alcance, pues las grandes riquezas que los hicieron tan célebres, y de que usaron tan laudablemente, las adquirieron después.

Creemos, por lo mismo, que si bien es cierto que fueron posteriormente insignes bienhechores de ésta y de otras muchas Iglesias y establecimientos de instrucción y de caridad, no pudieron tener parte en su construcción, sino es acaso cuando ya estaba para terminarse; y que los recursos con que se comenzó y continuó fueron arbitrados entre los mineros y demás vecinos por el ilustre Pastor que gobernaba entonces esta Parroquia.

1672.—Abril.

Segunda visita del Ilmo. Señor Obispo Don Francisco Sarmiento de Luna.



1672.

Se estrena en este año la Iglesia conocida con el nombre de «Capilla de Salgado,» comprendida hoy dentro de los terrenos de la ex-hacienda de beneficio que lleva el mismo nombre.

Era entonces Iglesia pública y ayuda de Parroquia, dedicada á una Imagen del Sr. Crucificado, bajo la advocación de la Paz; y más tarde le fué cedida por la autoridad eclesiástica competente, al propietario de la hacienda mencionada. Se conservaba sin embargo, el culto con bastante decencia, y era de mucha utilidad para todo el vecindario cercano.

1674.—21 de Septiembre.

Tiene lugar, á las seis de la tarde de este día, una espantosa catástrofe en la mina de Rayas, pues se inflama una enorme cantidad de gases que existía, sin duda, en su interior; produciendo esto un incendio tan terrible, que se vió salir por la boca de la propia mina el más cabal remedo de un volcán. Perecieron con motivo de este siniestro trece personas,

1676.

Se introduce la costumbre de dar tres campanadas diariamente, á las tres de la tarde, en conmemoración de la muerte del Salvador, lo cual, pocos meses antes había comenzado á practicarse en México, por iniciativa del P. José Vidal, de la Compañía de Jesús.

1676.—Junio y Julio.

El P. José Vidal, jesuita, sale de México para misionar en Guanajuato.

Varias veces se le había frustrado ese deseo al cual contribuía no poco, la noticia que tenía de la discordia que reinaba en la ciudad, la cual llegaba al grado de que se formaban varias cuadrillas y unas á otras se desafiaban en masa. Esta especie de duelo se llamaba *zafenis*, valiéndose de armas de fuego y de piedras y muriendo mucha gente por esta causa, y sin

que las autoridades hubieran podido jamás hallar un remedio eficaz.

Como muestra del estado en que se hallaban los ánimos, referiremos que estando un enfermo sacramentado y muy próximo á la muerte, sabiéndolo un enemigo suyo que se tenía por muy agraviado, considerándolo totalmente indefenso, entró á su casa y en la misma cama en que yacía le quitó la vida á puñaladas.

Se cazaban las gentes en las calles y llegó á suceder que yendo una persona en compañía de un religioso, en el atrio de una Iglesia le dispararon una arma de fuego dejándolo muerto.

El P. Juan de Oviedo refiere que poco antes de la venida del P. Vidal, varias personas que estaban en la Parroquia de Guanajuato rezando el Rosario, vieron en el púlpito á un Jesuita y que esta visión se repitió pocos días después, una tarde en que varias señoras principales estaban orando delante de la imagen de nuestra Señora de Guanajuato.

Llegado el P. Vidal comenzó la misión que duró tres semanas.

Admirable fué el éxito, de tal manera que se acabaron los odios y enemistades y el día que el padre predicó el sermón del perdón de las injurias, la gente corría por las calles pidiendo perdón y los enemigos entraban en casa de los enemigos para reconciliarse mutuamente.

El último día de la misión invitó á los más conocidos capitanes de los *zafenis*, á que se colocaran en determinado lugar y acabado el sermón varios sacerdotes revestidos con los ornamentos sagrados condujeron á los dichos capitanes delante del Santísimo Sacramento y los obligaron á reconciliarse.

Desde entonces cesó la discordia y no ha vuelto á haber *zafenis*.

Había un ruidoso pleito entre tres personas principales de la ciudad, sobre la mina que el uno tenía en posesión, pretendiendo los otros dos derechos á ella. Durante la misión el poseedor llamó á un escribano é hizo donación de la mina al P. Vidal. Este, á su vez, hizo donación á los tres pleitistas por iguales partes.

Aunque el P. Vidal y los Jesuitas que lo acompañaban se dedicaron asiduamente al confesonario, lo mismo que doce sacerdotes del clero secular, no fue posible confesar á toda la gente que lo pretendía y gran sorpresa llevaron los misioneros el día que salieron de Guanajuato, al encontrar que en el camino los aguardaba una gran multitud que los siguió hasta cinco leguas



pidiendo confesión á gritos. Entonces se detuvieron los Padres y no siguieron su camino hasta después de haber confesado á todos.

1678.—21 de Noviembre.

La fábrica del convento de S. Diego de Guanajuato continúa con bastante actividad y empeño; pero al ir á circundar con una barda todo el terreno que le pertenecía, se opone Doña María Obregón de Fernández, viuda de D. Gerónimo Fernández, mireros poderosos y opulentos de esta Villa, cuya señora había fabricado una gran casa contigua al convento.

Los religiosos se quejan de ello, en la fecha puesta arriba, ante la Real audiencia de México; y demuestran, primero, que la viuda de Fernández, para dar mayor extensión á su casa había usurpado el terreno correspondiente á una calle que debía dejarse entre aquélla y el convento; originándose de aquí gran perjuicio del público, y detrimento de la piedad de los fieles, pues por esa calle se iba á las Estaciones del Santo Calvario, constantemente frecuentadas por las personas devotas, (1) y bajaba también la procesión del Via-Crucis de la capilla del Tercer Orden; no habiéndose contentado la expresada Señora con tomar el terreno de esta calle, sino que se había extendido hasta invadir parte de las pertenencias del convento. Segundo, que el cascajo y desecho producidos por los rebajes efectuados para su fábrica, los había arrojado al solar del mismo convento, siendo en tanta cantidad, que costaría, según se calculaba, más de mil pesos desembarazar de ellos el sitio que llenaban. Tercero, que había abierto puertas y ventanas en su dicha casa, y enfrente del mencionado solar, á tanta altura, que desde ellas y desde las azoteas se registraba la clausura de los religiosos. Y cuarto, que para dejar la calle de que antes se ha hecho mérito y que era tan indispensable, hubo necesidad de retirar el convento con grande costo y molestia; fabricando sobre la madre antigua del río, la cual cojía parte del cuerpo de la Iglesia nueva, su capilla mayor y parte de la sacristía, y proporcionando á aquél, á la vez, una nueva y adecuada corriente.

[1] Estas Estaciones dieron origen al nombre del callejón del Calvario; y se encontraban á espaldas de la extinguida casa de moneda, que fué la fabricada por Doña María Obregón de Fernández.

1679.—2 de Agosto.

Después de un largo y complicado juicio, que fué llevado al Rey para su decisión definitiva, dá su sentencia Carlos II á favor de los religiosos Dieguinos de Guanajuato, en el pleito de que habla la efeméride anterior; y en esta fecha la hace cumplir el Alcalde mayor, usando para ello de la fuerza, por haberse resistido tenazmente la parte vencida á obedecer la real determinación.

1679.

En el Capítulo que celebró este año la provincia de S. Diego de México, es elevada á la categoría de convento formal y casa de voto, la que poseen los religiosos en Guanajuato, la cual hasta entonces sólo había tenido el carácter de hospicio.

1679.

Se avecinda en Guanajuato el Sr. D. Matías López, padre del célebre historiador D. Matías de la Mota Padilla: nació en la villa de Guadalupe en Extremadura, y al venir á Nueva España, fué cautivado por los moros, que lo tuvieron en su poder más de diez años, al cabo de los cuales logró su libertad, y llegar al punto que se había propuesto, fijando en Guanajuato su residencia.

1680.—Abril.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. y V. Sr. Obispo de Michoacán, D. Francisco de Aguiar y Seijas, cuyo proceso de Beatificación se haya comenzado ante la Silla Apostólica. Uno de los actos más notables de su visita, fué la fundación, que hizo él mismo, de la cofradía de las Animas en la expresada Parroquia.

1680.—25 de Mayo.

Pasa de Guanajuato á Marfil, á continuar allí su visita, el Ilmo. y V. Sr. Aguiar y Seijas.



1680.—*Noviembre.*

Tiene lugar en el interior de la mina de Rayas, otro incendio semejante al de 1674 ya referido; pero fué menos terrible y no hubo que lamentar en él ninguna desgracia personal.

1680.

Es Alcalde mayor y Teniente de Capitán general de Guanajuato, Don Juan Altamirano de Velasco.

## CAPITULO XXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1681.—*Junio.* [n.]

Nace en la ciudad de Guanajuato el Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi, hijo legítimo de D. Manuel de Sardaneta y Coronel y de la Sra. Da. Juana Arizpe y Legaspi, ambos originarios de México y antiguos vecinos de Guanajuato.

El niño fué bautizado al siguiente día de nacido por el Sr. Cura Párroco de esta ciudad, D. José Hurtado de Castilla, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, Juez Eclesiástico y Vicario in Cápite; siendo los padrinos de brazos el Sr. D. Juan Antonio Bea y su hermana Da. Paula del mismo apellido, verificándose el bautismo á las ocho de la noche, con toda solemnidad.

El Sr. D. Manuel de Sardaneta y Coronel vino á esta ciudad en el mes de diciembre de 1668, con objeto de dedicarse á la explotación de minas, lo que puso en práctica en el año de 1671 en compañía de unos españoles; habiendo tenido desde el principio tan buen resultado en los negocios que emprendieron que resolvió radicarse en esta ciudad.

1684.—11 de *Mayo.*

Va de Guanajuato á la Villa de León D. Matías López; y allí contraé matrimonio, en esta fecha, con Doña Ana de Padilla Avila y Mota, cuya unión fué bendecida por el P. Guardián Fray Pedro Santos, y de la cual nació cuatro años después el célebre historiador.

1688.—*Mayo.*

Se encarga por poco tiempo del Curato de Guanajuato, el Pbro. D. Juan Pérez Maderuelo, supliendo en una falta temporal al Señor Dr. Hurtado de Castilla, quien vuelve luego á continuar desempeñándolo.

1689.

Es Guardián de S. Diego el R. P. Fray Diego Pérez.

1689.

Es Alcalde mayor Teniente de capitán general y Juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Francisco Martínez de Tejada.

Desde esta fecha, comienzan á figurar los Alcaldes mayores de Guanajuato, con el título de Jueces de tandas; y es, seguramente, porque en ella se establecieron las que tenían lugar en esta población y en Irapuato, las cuales duraron hasta 1810; habiéndose suspendido en este año, porque las hizo impracticables la revolución de la Independencia.

Estas tandas consistían en una especie de feria que, se celebraba ocho veces en el año, y por espacio de tres días, durante los cuales sólo pagaban derechos los efectos extranjeros y los nacionales de consumo diario, quedando libres todos los demás.

Deben haber sido de grande importancia, pues que dieron origen á un nuevo título para la primera autoridad de Guanajuato, el cual requería nombramiento especial del Rey, que se expedía independientemente del de Alcalde mayor; y por otra



parte, se recuerda por los que las presenciaron, que era tal la afluencia de gente que á ellas concurría, y tanta la multitud y variedad de efectos que venían á expendirse, que fué necesario distribuir éstos ordenadamente por los diversos rumbos y calles de la ciudad; habiendo sucedido que algunas de éstas recibieron su denominación con este motivo, como por ejemplo la calle del Truco, que durante largos años se llamó «*de los guajareños*,» por ser allí el punto destinado para la venta de la loza de Guadalajara.

Fácil es comprender el impulso que con estas tandas recibiría el comercio; pero cesaron en 1810, según arriba dijimos; y aunque el Congreso constituyente las restableció en 1826, sólo subsistieron ya un poco de tiempo.

1690.—12 de Diciembre.

El Virey Conde de Galve, D. Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, se dirige al Ayuntamiento de Guanajuato, transcribiéndole la real orden, en que el Rey Carlos II pide á todos sus vasallos un donativo para auxiliar los gastos de su matrimonio con la Princesa Doña Ana de Baviera, y para el viaje de esta Señora desde su patria hasta Madrid.

## CAPITULO XXII.

ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVII.

1691.—9 de Agosto.

El Cabildo de Guanajuato determina, en acuerdo de este día, que en ningún tiempo se pueda hacer por la Villa, merced ó donación de ninguno de los terrenos que circundan el convento de S. Pedro de Alcántara, siempre que por esta ocasión y vía pueda resultar perjuicio á su clausura, ó al sosiego de sus religiosos.

1691.—23 de Agosto.

Se verifica un eclipse total de sol á las nueve de la mañana, en que la oscuración fué tan completa que durante un cuarto de hora se vieron las estrellas y cantaron los gallos. En todo el país causó grande alarma, y en la ciudad de México se tocó rogativa en todas las iglesias, y se expuso al Santísimo Sacramento.

1691.—25 de Agosto.

El indio ladino Pedro Martínez publica en Guanajuato, á voz de pregonero, el mandamiento del Virey, relativo á la donación pedida por Carlos II. He aquí los términos en que se hizo esa publicación.

«En la Villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, á 25 días del mes de Agosto de 1691 años, el Sr. Capitán D. Francisco Fernández de Zelis, teniente general por el Sr. Capitán D. Francisco Martínez de Tejada, Alcalde mayor en ella y su jurisdicción por S. M.—dijo, que por cuanto ha recibido un mandamiento del E. Sr. Conde de Galve, Virey de esta Nueva-España, en que le manda, en atención á los gastos que la Católica Real Magestad del Rey nuestro Señor ha hecho, y se le han recrecido en el casamiento que hizo con la Reina nuestra